

APRUEBA CIERRE CONVENIO PARA LA
EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA PCSP15-IPSO-
0009.

RESOLUCION N° **1563**

RECOLETA,

23 MAYO 2017

VISTOS:

1. Decreto Exenta N° 4542 de fecha 11 de diciembre 2015 de la subsecretaria de prevención del delito, que aprueba convenio de colaboración técnica y financiera para la ejecución del "Plan Comunal de Seguridad Pública- PCSP15-IPSO-0009, aprueba a su vez por decreto exento n°957, de fecha 5 de abril 2016.
2. Decreto Exento N° 1440 de fecha 18 de Marzo de 2016 que modifica decreto N°957 de fecha 5 de abril 2016.
3. Respaldo contable emitido por el Depto. de Contabilidad que acredita un remanente de recursos respecto del proyecto "Plan Comunal de Seguridad Pública-PCSP15-IPSO-0009" de \$1.786.322 pesos.
4. Necesidad de realizar acto administrativo de cierre del proyecto "Plan Comunal de Seguridad Pública-PCSP15-IPSO-0009" y cierre de su cuenta asociada N° 114.05.01.168, año 2016.
5. Decreto Exento N° 3946 de 30 de diciembre de 2016, que dice Delega atribuciones en Don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario.

TENIENDO PRESENTE:

Las diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, el cierre de convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior de Seguridad Pública, la Municipalidad de Recoleta y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, PCSP15-IPSO-0009" que tuvo vigencia entre el 16 de marzo de 2016 y el 15 de mayo de 2017.
2. **DEVUELVA**, la suma de \$1.786.322 (Un millón setecientos ochenta y seis mil trescientos veintidós pesos) a Subsecretaria de Prevención del Delito, RUT: 61.980.140-7 N° de Cuenta Corriente 0504-0315-0100005347 Banco BBVA.
3. **REALICESE**, los ajustes contables pertinentes.
4. **IMPUTESE**, Devolución que origina este cierre de proyecto con cargo a la cuenta de ingreso 114.05.01.168 año 2016 "Plan Comunal de Seguridad Pública, PCSP15-IPSO-0009"

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.



HORACIO NOVQA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FJL/EFG/ena/fms



FARES JADUE LEIVA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

